

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 4

# Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Contestar oportunamente a las solicitudes presentadas por los ciudadanos o usuarios externos referente al acceso a la información pública presentada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por parte del usuario externo.
	La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública.
¿A quién está dirigido?	<ul> <li>Los organismos y entidades que conforman el sector público.</li> <li>Las personas jurídicas cuyas acciones o participaciones pertenezcan en todo o en parte al Estado.</li> <li>Las corporaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales (ONGs).</li> <li>Las personas jurídicas de derecho privado, que sean delegatorias o concesionarias o cualquier otra forma contractual de servicios públicos del Estado.</li> <li>Las personas jurídicas de derecho privado, que realicen gestiones públicas acciones o actividades a las que se destinen tales recursos.</li> <li>Las personas jurídicas de derecho privado que posean información pública.</li> </ul>
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
el trámite?	Resultado a obtener:  • Oficio de respuesta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  1. Solicitud de requerimiento de información pública.
	DDECENCIAL:

# ¿Cómo hago el trámite?

# PRESENCIAL:

- 1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- 3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

### VIRTUAL:

- Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: https://recepciondocumental.seps.gob.ec/
- Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
- 3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación electrónico.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 4	

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

# ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

• Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Recepción servicio en línea para ingreso documental: https://bit.ly/RecepcionDoc Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

# Base Legal

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 1.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 19.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 02-3948840

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	9
2025	05	0	2
2025	04	0	5
2025	03	0	4
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 4

2024 <b>Ano</b>	05 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	2
2023	10	0	5
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 4 de 4

2021 <b>Año</b>	09 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	4
2020	11	0	5
2020	10	0	3
2020	08	0	2
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	5
2019	12	0	2
2019	11	0	1